

VII CONCURSO ELEVATOR PITCH

Sábado, 17 de Septiembre 2022

16:30h Sala Monegros

¿TIENES UNA IDEA DE NEGOCIO?

En FEMOGA 2022, puedes presentar tu idea de negocio tanto a potenciales clientes como inversores.

Tienes que vender tu proyecto a un posible inversor si "coincides" con él en un ascensor: Se trata de dar tu idea de negocio en unos pocos minutos y convencerlo.

IDEA SECUNDARIA

Los tres concursantes galardonados elegirán por orden clasificatorio entre los siguientes premios:

CATEGORÍA ADULTA:

- LOCAL en alquiler durante 6 meses en el Pasaje "El Mirador", por gentileza de Hnos. Morén + Servicio de asesoramiento empresarial del participante en CEEI Aragón (Centro europeo de empresas e innovación de Aragón)

-ORDENADOR PORTATIL

-STAND de 9m2 para presentar su proyecto en FEMOGA 2023

A todos los inscritos: Diplomas de participación

CATEGORÍA INFANTIL (Hasta 14 años):

1º, 2º y 3º Diplomas, trofeos y VALES EN LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR canjeables en cualquier establecimiento de Sariñena.

Diploma de participación y tickets al Centro de aventura La Gabarda.

INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

Inscripción y breve presentación del proyecto.
Hasta el 12 de septiembre de 2022.

Enviar a :
direccion@femoga.com

Bases:
www.femoga.com





1) OBJETO DE LAS BASES.

Dentro de la FERIA INDUSTRIAL, AGRÍCOLA Y GANADERA DE LOS MONEGROS , que en su edición 2022 se celebrará los días 16,17 y 18 de septiembre, se habilitará un espacio en la Sala Monegros del recinto ferial el sábado, día 17, destinado al desarrollo del Concurso Elevator Pitch “Jóvenes promesas de Los Monegros” . Se trata de transmitir una idea de negocio a un jurado con el objetivo de captar el interés del mismo en el proyecto, teniendo en cuenta que el jurado representa figuradamente a un potencial inversor en las ideas de negocio que se presenten. Los concursantes dispondrán de 3 minutos (2 de exposición y 1 de preguntas del jurado) para transmitir su idea de negocio. Se valorará que el negocio pueda desarrollarse en el territorio de "Los Monegros".

2) ACCESO A LA ACTIVIDAD

La participación en esta convocatoria es voluntaria y gratuita para niñ@s de hasta 14 años y exige, estar registrado y aceptar las normas de participación publicadas en la Web www.femoga.com. La inscripción en esta actividad se realizará en un formulario proporcionado por la organización. Para poder participar en la actividad es necesario que previamente se hayan aceptado las condiciones de participación establecidas en este documento, que el participante declara conocer y haber aceptado al realizar la inscripción. Es necesario aportar el impreso cumplimentado con los datos del concursante y también, de su idea de negocio, además de la autorización paterna para poder concursar.

3) DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Para el desarrollo de la actividad se dispondrá de una hora, siendo el espacio de tiempo máximo asignado a cada concursante para transmitir su idea de negocio de 3 minutos (2 de exposición y 1 de preguntas). Para participar, será necesario que los contenidos:

- a) Estén expresados en el idioma español. No se admitirán las presentaciones en otros idiomas.
- b) Se ajusten a las normas y los contenidos no afectarán al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, a la propia imagen, respeto a la dignidad de la persona, principio de no discriminación por motivos de raza, sexo, religión, opinión, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social, así como otros principios que puedan resultar vulnerados.

c) Se ofrece la posibilidad de que la participación pueda ser tanto individual como colectiva, sin que esto suponga una variación en el tiempo establecido para transmitir cada idea de negocio. Además, los participantes puedan utilizar una imagen y/ó un objeto para apoyarse en el discurso. Un jurado nombrado por los organizadores de la XXXVI FERIA Industrial, Agrícola y Ganadera de Los Monegros, seleccionará de entre las propuestas presentadas aquéllas que, según su criterio, se correspondan con el objetivo de esta acción. Los organizadores establecerán el turno y el horario correspondiente que le será asignado a cada participante. Este accederá a la hora asignada a la zona habilitada, se identificará ante el responsable nombrado por la organización y procederá a realizar la exposición. Todas las ideas podrán ser difundidas por la web www.femoga.com, tanto el día de la realización del evento y con posterioridad, al objeto de que puedan ser conocidas y valoradas por los visitantes de la web.

4) PLAZOS.

a) Esta convocatoria se desarrollará dentro del marco de la celebración de la FERIA Industrial, Agrícola y Ganadera de Los Monegros (FEMOGA 2022), centrándose su realización en sábado 17 de septiembre, a partir de las 16:30 horas en la Sala Monegros del recinto ferial .

b) Los interesados podrán inscribirse a través del formulario hasta las 15 horas del 12 de septiembre 2022.

5) PREMIOS.-

Se establecen los siguientes premios:

1er. Clasificado: diploma, trofeo y un vale en libros y material escolar por valor de 100 €.

2º. Clasificado: diploma, trofeo y un vale en libros y material escolar por valor de 50 €.

3er. Clasificado: diploma, trofeo y un vale en libros y material escolar por valor de 50 €. *Canjeables en cualquier establecimiento de Sariñena.

Estos vales tendrán que ser canjeados antes del 15/10/2022. Tickets para el centro de aventura LA GABARDA

6) ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Todos los participantes, por la mera participación en la actividad, declaran conocer y aceptar íntegramente las presentes bases. Todos los participantes renuncian de forma expresa a efectuar impugnación alguna sobre los términos contemplados en estas bases. Cualquier situación no resuelta en estas bases será planteada directamente a los organizadores de la actividad, los cuáles dictaminarán la solución a la incidencia planteada, que en todo momento será vinculante a las bases establecidas y que será comunicada por escrito al participante afectado. Todas las consultas se realizarán a través del correo electrónico: direccion@femoga.com

7) PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS CONTENIDOS. CONFIDENCIALIDAD.

Los derechos de los contenidos presentados al concurso pertenecen a su autor y no, a los Organizadores. Asimismo, los inscritos por la sola participación en el concurso, se comprometen a autorizar a la Organización a publicitar todo lo relativo a su idea. Los contenidos que se utilicen para participar en la actividad son públicos en la misma medida que el resto de contenidos que se pueden ver en el portal www.femoga.com.

8) EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDADES.

La Organización no es responsable por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del sistema mediante el cual se participa en la actividad, a que este no responda a las expectativas que el participante haya puesto en la misma y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a la página, y envío de respuestas a través de Internet.

9) USO DEL NOMBRE, NICK E IMAGEN DEL AVATAR DE LOS GANADORES.

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente actividad en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de la Organización, de su nombre, nick e imagen del avatar, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos siempre que estos se relacionen con la presente actividad, sin derecho a reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna cantidad.

10) EXCLUSIÓN DE PARTICIPANTES

La Organización podrá, a su entera discreción y en cualquier momento, excluir a cualquier participante inscrito en la actividad, cuando por cualquier motivo su intervención no sea apropiada o conveniente, o por la vulneración por parte del participante de cualquiera de las normas recogidas en el presente documento.

11) RESERVA DE DERECHOS DE LA ORGANIZACIÓN. En caso de error, malentendido o conflicto en relación con el funcionamiento de cualquier parte de la actividad, la decisión que tome la Organización, será concluyente y definitiva. En caso de que el desarrollo de esta actividad, se vea afectado por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, o no puedan llevarse a cabo a causa del incumplimiento presente, previsible o supuesto de cualquier Ley o norma aplicable, la Organización podrá cancelar todo o cualquier parte de la misma sin que los participantes puedan hacer reclamación alguna por ello. La Organización se reserva el derecho a modificar estas bases en cualquier momento. La participación en promociones subsiguientes a dichas modificaciones se regirá por las nuevas bases y los cambios introducidos en ellas, que serán convenientemente publicadas en la web.

12) PROTECCIÓN DE DATOS.

A los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal, y su normativa de desarrollo, la organización informa a los participantes de la existencia de un fichero automatizado de datos de carácter personal de su titularidad, con la finalidad de poder gestionar la actividad. El participante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, dirigiendo una comunicación por escrito y adjuntando copia de su D.N.I. Por las dos caras, a la organización a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Sariñena, Plaza de España, nº. 1, 22200 Sariñena, Huesca (España). La mecánica de la actividad, exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa, y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, la organización quedará liberada, respecto de los casos concretos, del buen fin de los premios, y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de participante en la actividad.

13) NULIDAD DE CLÁUSULAS.

Si cualquier cláusula de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan solo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

14) FUERO Y TRIBUNALES.

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, tanto el participante como la Organización, renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Huesca capital.

